

APROXIMACIÓN A LA AGENDA LEGISLATIVA Primer Periodo Ordinario Tercer Año

El surgimiento de la pandemia por Covid-19 ha obligado a prácticamente todos los países del mundo a replantear sus prioridades sociales y económicas para enfrentar y salir con éxito de esta emergencia sanitaria y sus efectos.

En el caso de México, la pandemia profundizó las difíciles condiciones que atravesábamos previamente: crisis económica, crisis en el sector salud y crisis en seguridad pública en el contexto de un proceso de acumulación autoritaria del poder que amenaza la democracia y el pluralismo, de desmantelamiento de las instituciones del Estado y retrocesos en rubros como la política energética, la independencia de los órganos autónomos, y la generación de condiciones idóneas para atraer inversión y generar empleos.

En el Poder Legislativo seguimos teniendo el enorme reto de contribuir a resolver estos graves problemas que afectan a millones de mexicanas y mexicanos.

En las anteriores agendas legislativas, el PAN ha propuesto como sus prioridades temas que tienen que ver con alternativas para salir de estas crisis y sortear estos desafíos. La agenda para el próximo periodo ordinario de sesiones no será la excepción. Vamos a seguir insistiendo en acciones legislativas que nos permitan atender y resolver las crisis que padecemos, contrapesar con efectividad el autoritarismo y defender el pluralismo.

Con la pandemia nuestras prioridades no cambian, sino que se reafirman. Entre ellas destacan las de:

- Apoyar a las personas afectadas en su empleo y en sus ingresos por la crisis económica, originada por el gobierno federal y que profundizó con su errónea gestión de la pandemia.
- Lograr que ningún enfermo se quede sin atención de calidad y que el personal médico trabaje en condiciones óptimas, así como detener la

propagación de los contagios, mediante la adopción de medidas efectivas.

- Impulsar una política social solidaria, no clientelar, para contener los efectos de las crisis económica y sanitaria.
- Regresar la paz y la tranquilidad a las y los mexicanos.
- Defender la democracia y sus instituciones.
- Mejorar el pacto fiscal entre estados y Federación.
- Fortalecer y mejorar el sistema de justicia del país.
- Promover el uso de energías renovables y limpias, así como el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar una política exterior responsable, activa y de Estado en beneficio de los mexicanos.

Para el próximo periodo ordinario se proponen seis ejes para la agenda legislativa del Grupo Parlamentario:

- 1. Recuperación económica, inversión en salud y construcción de un nuevo federalismo ante las crisis económica y sanitaria.**
- 2. Política de desarrollo con rostro social y humano, solidaria, institucional y sin clientelismos.**
- 3. Garantía a la seguridad humana, que genere tranquilidad, paz y armonía, y mejoramiento del sistema de justicia penal en beneficio de las y los mexicanos.**
- 4. Defensa del Estado democrático y sus instituciones, protegiendo derechos y libertades ciudadanas.**

5. Apoyo a una política energética moderna y sustentable, y compromiso con la protección al medio ambiente.

6. Impulsar una política exterior responsable, activa y de Estado en beneficio de los mexicanos

A continuación, se presentan algunos subtemas dentro de los ejes de la agenda legislativa:

1. Recuperación económica, inversión en salud y construcción de un nuevo federalismo ante las crisis económica y sanitaria.

Ante los pronósticos negativos de diversos organismos nacionales e internacionales sobre la actividad económica, la inversión, el empleo y los ingresos de personas y negocios, los cuales se extenderán hasta el 2021, se requiere una intervención contundente del gobierno, para reactivar la economía y evitar que se profundice la desigualdad en nuestro país. La iniciativa insignia en este rubro es la Ley de Emergencia y Recuperación Económica.

La pandemia exhibió aún más la crisis que padece el sector salud, atrapado por la falta de equipo de protección para el personal médico y de apoyo, la falta persistente de medicamentos, dispositivos e insumos, así como las deficientes instalaciones hospitalarias, a lo largo y ancho de México. Debemos comenzar a revertir esta situación.

Para la economía proponemos:

- Ley de Emergencia y Recuperación Económica.
- Implementación del Ingreso Básico Universal.
- Apoyos fiscales a personas físicas y empresas.
- Fomento al empleo (reduciendo el desempleo y la informalidad laboral).
- Reforma para establecer un seguro de desempleo.
- Atención especial a sectores económicos afectados.
- Propuesta para apoyar a las mipymes.
- Promoción del turismo como área prioritaria para el desarrollo nacional:

- Reforma Constitución en materia de turismo, para considerarlo como área prioritaria para el desarrollo de México, impulsando iniciativa ya presentada.
- Iniciativa de modificación a diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para la reactivación económica en materia de turismo, la cual ya fue presentada.
- Exhortar al titular del Ejecutivo Federal a que, por conducto de la Secretaría de Turismo y en coordinación con las entidades federativas, diseñe un Plan de Reactivación Turística, a fin de reactivar la economía en los destinos turísticos del país y mitigar el impacto económico derivado de la pandemia por COVID-19 (Excitativa).
- Inversión en proyectos de infraestructura y mantenimiento. Recursos de los tres niveles de gobierno en proyectos estratégicos y para mantenimiento de infraestructura, que incentiven la creación de empleo temporal y la reactivación económica.
- Asociaciones público-privadas. Estimular la inversión privada mediante políticas focalizadas de fomento como las APP o los proyectos llave en mano.
- Promover el emprendimiento. Ley de Fomento al Emprendimiento.
- Creación de Ley de Fondo Joven. Se financiarán los proyectos de invención que desarrollen nuevas patentes de invención, en especial, aquellas que desarrollen productos con alta tecnología en beneficio de México, se apoyará a todo aquel joven que desee seguir preparándose y desarrollar sus ideas y proyectos en el extranjero y se otorgará financiamiento y apoyos fiscales para proyectos de generación de empleos a través del esfuerzo joven.
- Distritos de Manejo Empresarial. Crear esta figura para que gobierno e iniciativa privada compartan la gestión de servicios públicos en localidades específicas donde tienen asentados sus negocios, a efecto de aprovechar recursos privados para financiar mejoras, mantenimientos o proyectos de desarrollo local.
- Empresas familiarmente responsables. Incentivar la participación en compras de gobierno por parte de empresas certificadas como familiarmente responsables.

- Zonas Económicas Especiales. Fomentar el desarrollo de nuevas actividades económicas en regiones pobres del país.
- Red de apoyo a iniciativas empresariales. Apoyo a emprendedores enlazando la educación media superior y superior con instituciones públicas y privadas que ofrezcan capacitación, acompañamiento, financiamiento y acceso a mercados.
- Impulso a la vivienda. Fortalecer, a través de la banca de desarrollo, los mercados no atendidos en el ramo, con el propósito de permitir la asistencia técnica y la construcción de vivienda, e implementar estímulos fiscales a la adquisición de vivienda.
- Infonavit. Reformar su normatividad para ampliar su mandato y sus atribuciones, así como para regular sus créditos y tasas.
- Desarrollo urbano y movilidad.
- Impulso a la investigación científica y tecnológica.
- Impulsar la aprobación de reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor para regular el comercio electrónico en materia de plataformas electrónicas (iniciativa ya presentada).
- Respaldo a la industria textil. Protección ante competencia desleal.
- Reformas al sector minero para garantizar seguridad en inversión.
- Fortalecer la marina mercante. Fomentar la construcción de embarcaciones, modificando las condiciones de importación temporal de embarcaciones extranjeras.
- Sobre las compañías de seguro y de préstamos.
- Fines de semana largos. Promover la aprobación de iniciativa ingresada para reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley General de Educación, la Ley Federal del Trabajo y, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a fin de garantizar fines de semana largos que propicien la convivencia y cohesión familiar, la salud laboral, e impulsen el turismo nacional.
- Exhortar a las autoridades competentes a invitar a las mujeres mexicanas a participar en la plataforma electrónica para mujeres emprendedoras de la Alianza del Pacífico y otorgarles microcréditos, para contribuir a la reactivación económica del país.
- Impulsar el dictamen de la iniciativa presentada por el Senador Moya Clemente que reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor, en

materia de incremento injustificado de precios tratándose de contingencias sanitarias.

Para la salud proponemos:

- Presupuesto suficiente al sector salud.
- Abasto de medicinas e insumos.
- Previsión presupuestal y logística para la compra y aplicación de la vacuna contra el Covid-19 en todo el país.
- Más y mejor infraestructura hospitalaria.
- Contención del Covid-19.
- Iniciativa de reformas a la Ley General de Salud sobre la acción extraordinaria en materia de Salubridad General para enfrentar pandemias y epidemias de carácter grave.
- Universalización de los servicios de salud.
- Fortalecimiento de la seguridad social.
- Atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes.
- Formación de recursos humanos para la salud.
- Capacitación de personal médico. Impulsar la actualización y formación de recursos humanos para la salud, incluyendo residencias y pasantías.
- Medicina de primer contacto en zonas rurales. Red de médicos en las comunidades rurales, otorgando medicamentos de primer nivel de contacto e información en prevención de enfermedades.
- Nutrición sana. Impulso a la nutrición sana en las escuelas de educación básica, el establecimiento de medidas de concientización sobre una adecuada alimentación a la población en general y el mejoramiento de las condiciones de los animales destinados al consumo humano.
- Apoyos fiscales a la producción de alimentos sanos. Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para generar incentivos fiscales a vegetales y legumbres.
- Creación de una comisión de la verdad independiente que analice, investigue y determine probables responsabilidades de funcionarios del gobierno federal en la gestión de la pandemia por Covid-19.
- Dar mayor transparencia a las acciones del sector salud.
- Fortalecer a entes reguladores como la COFEPRIS.

- Nuevo estatus jurídico para personal de servicios de salud. Situación preferencial en servicios, movilidad, protección y subvenciones para casos de epidemias.
- Recursos del IEPS para la salud. Establecer que los recursos derivados del cobro del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) a no combustibles, sean aplicados a programas específicos de salud.
- Eficiencia administrativa en el sector salud. Devolver las facultades a la Secretaría de Salud para llevar a cabo sus propios procedimientos de adquisiciones y licitaciones de medicamentos.
- Atención prioritaria a enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles. Reformar los artículos 134 y 161 bis de la Ley General de Salud a efecto de que los tratamientos de estos padecimientos se consideren prioritarios.
- Combate a la diabetes. Establecer un sistema de coordinación entre gobierno federal y entidades federativas en el combate a la diabetes y etiquetar productos con alto contenido de azúcar con la leyenda “El abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud” (Excitativa).
- Iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para que se destinen mayores ingresos a los programas públicos de atención de obesidad y diabetes, derivado de la aplicación y recaudación del impuesto a las bebidas azucaradas y comida chatarra.
- Atención integral a personas con Alzheimer. Reformar la Ley General de Salud para incluir específicamente la atención integral de personas con Alzheimer.
- Derechos del personal médico. Regular los horarios de trabajo de médicos residentes.
- Seguridad social a tutelados y dependientes. Reformar la Ley del Seguro Social para garantizar la cobertura de servicio respecto de personas tuteladas y dependientes económicos.

Para el federalismo proponemos:

Convocar a una nueva Convención Nacional Hacendaria para modificar el pacto fiscal federal. Se debe revisar el actual esquema de reparto de recursos recaudados en país, para que haya una distribución justa y equitativa. Un

nuevo pacto fiscal debe ser considerado como una herramienta para superar la grave crisis económica y de ingresos públicos que comenzará a enfrentar el país:

- Nuevo Pacto fiscal.
- Celebración de una Convención Nacional Hacendaria.
- Mejoramiento de la coordinación y el federalismo fiscal.
- Actualización del marco jurídico hacendario.
- Incremento de la recaudación, sin nuevos impuestos.
- Subsidios para seguridad pública municipal en Ley de Coordinación Fiscal.
- Iniciativa constitucional para la construcción de un “nuevo federalismo”.

En materia de responsabilidad hacendaria y medidas fiscales, insistiremos en la discusión y aprobación de iniciativas presentadas y en nuevas que presentaremos:

- Mejorar la regulación de los subejercicios y las disponibilidades financieras, y que las adecuaciones al presupuesto se justifiquen e informen.
- Creación de un Consejo Fiscal, integrado por expertos en finanzas públicas que den certeza y seguridad en materia económica al país.
- Rendición de cuentas y transparencia presupuestaria en:
 - Otorgamiento y recepción de donativos nacionales e internacionales;
 - Boleto de avión, gasolina, telefonía celular, alimentos, etc., y
 - Fideicomisos, entre otros.
- Reforma a la Ley del IVA. Con el objetivo de disminuir en un 50% el Impuesto al Valor Agregado en la región fronteriza sur, y reactivar la economía de la región; hacerla competitiva frente a las economías de los países vecinos del sur.
- Reforma a la Ley del ISR. Con el objetivo de apoyar a las finanzas e impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la disminución del ISR, en atención a los ingresos que generen durante el ejercicio fiscal.

- Recortes presupuestales (estancias infantiles, medicamentos, fertilizantes, mipymes, etc.), que afecten los derechos humanos de los ciudadanos.
- Presupuesto participativo abierto a la sociedad para impulsar proyectos.
- Reforma a la Ley del IVA para una regulación más equitativa respecto del gravamen que existe en la enajenación de libros.
- Reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia de omisión de señalar hechos en la demanda de nulidad.
- Derogación de artículos del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en materia de juicio de lesividad.
- Reforma al Código Fiscal de la Federación, relativo a la notificación de la convocatoria de remate.
- Reformas a la Ley del IVA y a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, sobre la determinación presuntiva del valor de actos o actividades por la indebida duplicidad del IVA.
- Reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de regulación de cambios al Presupuesto de Egresos de la Federación por casos de emergencias o contingencias sanitarias.
- Solicitar a la Colegisladora que en la aprobación que se realice al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, se destinen recursos suficientes para atender de manera eficiente, entre otros, los siguientes temas: Atención integral a pacientes infectados, apoyo a trabajadores del sector salud y personal de limpieza, compra de insumos relacionados con el COVID 19, e impulso a la promoción y fortalecimiento de Cultura.
- Las acciones gubernamentales adoptadas a partir de la emisión del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), hacen necesaria la creación de condiciones y políticas de apoyo a la economía del país, es por ello que se propone, reformar la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, a fin de incorporar un estímulo fiscal a favor de los patrones que mantengan su plantilla laboral, a través de un crédito fiscal contra el pago del Impuesto Sobre la Renta equivalente a un mes de su nómina, para ser aplicado en el presente ejercicio fiscal.

2. Política de desarrollo con rostro social y humano, solidaria, institucional y sin clientelismos.

La actual crisis económica que atraviesa México, con caídas históricas en crecimiento, inversión, consumo y empleo, no inició con la pandemia por Covid-19: Nuestro país estaba en recesión económica antes de fines de marzo de 2020, cuando se decretaron las primeras medidas para atender la emergencia sanitaria. El surgimiento de la pandemia agravó las débiles condiciones de la economía y la sociedad mexicanas.

Como país venimos arrastrando una serie de debilidades o asimetrías que se manifiestan en diversos ámbitos: Desarrollo desigual entre los estados del norte y del sur del país, desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y exclusión de los pueblos y la cultura indígenas. Si queremos un desarrollo incluyente y sostenible para México debemos acabar con estos desequilibrios.

Por otro lado, el CONEVAL y organismos internacionales han estimado que la pobreza y la desigualdad crecerán en millones de personas en México por la pandemia, si no se aplican políticas públicas que vayan más allá de los actuales programas sociales clientelares. Desde el Senado debemos insistir en la instrumentación de acciones efectivas para evitar el aumento de la pobreza a raíz de la pandemia.

Para la política social proponemos:

- Construcción de vías para alcanzar un desarrollo equilibrado entre el norte y el sur de nuestro país. Sin menoscabar los logros regionales alcanzados.
- Impulsar la igualdad de oportunidades y percepciones entre hombres y mujeres.
- Fomentar la atención prioritaria a las comunidades y pueblos indígenas, incorporándolos de manera efectiva como agentes activos del desarrollo nacional.
- Combate a la pobreza y la desigualdad.

- Revisión, optimización y regulación de programas de combate a la pobreza. Reactivar programas federales cancelados; todos los programas con reglas de operación y presupuestos controlados.
- Fomento al bienestar social.
- Garantías para el derecho a la alimentación.
- Atención a comunidades indígenas:
 - Ley Federal de Consulta Indígena. Que garantice los derechos de los pueblos y comunidades indígenas cuando se propongan proyectos que afecten sus tierras y territorios.
 - Fortalecimiento de las lenguas indígenas. Mejorar el marco normativo y las instituciones que fomentan el fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales.
 - Ley Federal de Justicia Indígena.
 - Ley de Derechos Indígenas. Impulsar la expedición de una Ley de Derechos Indígenas, reglamentaria del artículo 2º constitucional, con la finalidad de hacer exigibles los derechos de los pueblos y comunidades indígenas contenidos en la Constitución.
 - Impulsar que los intérpretes y traductores indígenas que participen en los juicios tengan un salario establecido en la ley y que los tribunales tengan la obligación de pagarles.
- Atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes:
 - Parlamento abierto en materia de ciberdelitos, atendiendo preferentemente del crimen de Pornografía Infantil y Turismo Sexual.
 - Adhesión de México al Convenio de Budapest: Para homologar la ley en materia de ciberdelitos, incluyendo pornografía infantil.
 - Pronunciamiento en contra de la reducción del presupuesto 2021 referente a programas que benefician la primera infancia (0-6 años de edad) se estima una reducción de más del 75%.
 - Violencia contra menores. Promover la creación de una “Estrategia Nacional de Prevención y Atención a la Violencia Armada contra Niñas, Niños y Adolescentes”, como un esfuerzo coordinado interinstitucional.
 - Homicidios contra menores. Promover la creación de un “Protocolo Nacional para la atención de homicidios y delitos graves cometidos contra menores de edad” como un esfuerzo coordinado interinstitucional.

- Guarderías y estancias infantiles. Impulsar la aprobación de la iniciativa presentada para garantizar el derecho de la infancia de contar con espacios adecuados para el pleno desarrollo personal, mediante una red de guarderías y estancias infantiles apoyadas por el Estado en colaboración con los sectores social y privado (Excitativa).
- Erradicar el castigo corporal. Impulsar la aprobación de la iniciativa presentada para tipificar el delito de castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes, a efecto de erradicar esta práctica como método de enseñanza o mecanismo “correctivo” (Excitativa).
- Exhorto a los Congresos locales para que expidan su legislación para homologar la Ley 5 de junio.
- Atención a las mujeres:
 - Principio de paridad. Avanzar en la adecuación de la legislación secundaria en seguimiento a la reforma constitucional en materia de paridad.
 - Lenguaje incluyente y paridad en materia electoral. Reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la finalidad de reconocer el derecho de la ciudadanía a ser votada en condiciones de paridad, y para la utilización de lenguaje inclusivo.
 - Brecha salarial. Combatir el fenómeno del salario más bajo para mujeres por igual trabajo que los hombres, mediante reformas al artículo 123 constitucional.
 - Refugios temporales. Legislar a efecto de garantizar la existencia de una red de refugios para mujeres víctimas de violencia (Excitativa).
 - Educación para la igualdad. Promover que los planes de estudios del sistema educativo nacional incluyan la concientización en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Rotación de género en titularidad de instituciones. Reformar la Constitución para establecer la obligación de rotación de género en la titularidad de los poderes legislativo y judicial, y en los órganos constitucionalmente autónomos.
 - Secretaría de la Mujer. Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a efecto de elevar el INMUJERES a

categoría de Secretaría de Estado, a efecto de que cuente con más elementos normativos y materiales para atender a este segmento de la población.

- Exhortar al Poder Ejecutivo Federal a implementar un programa integral y de carácter nacional de financiamiento, a través de créditos a la palabra o microfinanciamiento para madres de niñas y niños estudiantes, que han suspendido sus actividades productivas para dedicarse a la educación de sus hijas e hijos, debido a las medidas establecidas para el siguiente ciclo escolar por la Secretaría de Educación, derivadas de la pandemia COVID-19.
- Atención especial para adultos mayores.
- Atención a personas con discapacidad:
 - Estímulos al emprendimiento. Reformar la Ley del ISR para incluir estímulos fiscales a las personas con discapacidad que sean empresarios o quieran poner un negocio.
 - Padrón de personas con discapacidad. Proponer la elaboración de un padrón de personas con discapacidad en todo el país, de tal forma que permita diseñar de mejor manera las políticas públicas y sociales para su atención.
- Más educación y cultura:
 - Reforzar el sistema de educativo para evitar la deserción escolar. Para lo cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a emitir un informe sobre las acciones que llevará a cabo para evitar la deserción escolar durante el ciclo escolar 2020-2021 y las medidas con las cuales garantizarán al acceso a la educación de todas y todos los estudiantes de México, a partir de la modalidad a distancia implementada.
 - Impulsar la infraestructura y la conectividad digital en favor de la educación.
 - Reforma constitucional para reducir la brecha digital.
 - Promover el derecho de los padres a la educación de los hijos.
 - Iniciativa de reformas a la Ley General de Educación para promover el acceso a los mecanismos adecuados para dotar a alumnos y alumnas de medios tecnológicos adecuados para facilitar la educación a distancia, así como la capacitación de padres de familia.

- Exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a definan una plataforma digital única para desarrollar el ciclo escolar 2020-2021 en su modalidad a distancia en el nivel superior y a su vez, se garantice el acceso universal a esta plataforma, así como el acceso de todas y todos los estudiantes a los programas educativos, a fin de evitar la deserción escolar y reducir la brecha digital educativa.
- Exhortar al titular del Ejecutivo Federal a crear un programa de apoyo a estudiantes del nivel básico, medio superior y superior, en el marco del inicio del ciclo escolar 2020-2021 y su modalidad a distancia, con el fin de dotarlos de herramientas tecnológicas, como televisiones digitales, computadoras y tabletas.
- Educación en línea. Reformar la Ley General de Educación a efecto de garantizar la cobertura nacional de educación en línea en los niveles medio-superior y superior.
- Escuela para madres y padres. Formalizar escuelas para madres y padres en el Sistema Educativo Nacional, dedicadas a mejorar y facilitar su constante capacitación para atender de mejor manera las necesidades de sus hijas, hijos y familias.
- Universidad empresarial. Fomentar este modelo educativo como tendencia global para generar ventajas competitivas.
- Créditos universitarios. Promover el financiamiento blando por parte del Estado, en condiciones preferentes, a las y los alumnos que opten por el sistema universitario privado.
- Deducibilidad de colegiaturas. Elevar a disposición de ley la deducibilidad de colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato, y adicionar la deducibilidad hasta el nivel universitario (Excitativa).
- Erradicar venta de plazas magisteriales. Realizar las reformas necesarias para que la relación laboral de los trabajadores al servicio de la educación se sujete al Apartado B del art. 123 Constitucional.
- Evaluación magisterial. Insistir en la necesidad de que las y los maestros sean evaluados para asegurar que sean los mejores impartiendo clase.

- Impulso al cine mexicano. Reformar la Ley del ISR para generar estímulos mayores en beneficio de la industria de la cinematografía nacional, como una industria cultural.
- Con la finalidad de garantizar recursos presupuestarios suficientes para fortalecer el ámbito cultural nacional, se plantea adicionar (mutatis mutandis), en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las MIPYMES, en la cual se establece que el Presupuesto de Egresos de la Federación que se destina para apoyar a las MIPYMES (en nuestro caso, cultura), no podrá ser inferior, en términos reales, al presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal anterior.
- Apoyo a la juventud y el deporte.
- Garantizar los derechos laborales:
 - Aprobar reformas para garantizar las prestaciones de los servidores públicos, como el aguinaldo (iniciativa ya presentada).
 - Protección laboral a mujeres embarazadas. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo o como motivo de despido, y crear incentivos fiscales a empresas que contraten mujeres embarazadas.
 - Regulación justa del outsourcing. Reformar la legislación laboral a efecto de impedir que la figura del outsourcing se utilice como mecanismo para la evasión fiscal y para regatear derechos laborales.
 - Reconocimiento pleno de cotizaciones a régimen obligatorio. Reformar el artículo 151 de la Ley del Seguro Social a efecto de que, por respeto a sus derechos, se reconozcan plenamente las cotizaciones anteriores de las personas que se reincorporan al régimen obligatorio.
 - Jornaleros digitales. Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social para establecer en las leyes derechos y garantías en materia laboral para las personas que desarrollan trabajos a través de plataformas o aplicaciones por internet.
 - El artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas establece el mecanismo para probar la relación de concubinato, sin que sea admisible otro medio de prueba. Este mecanismo consiste en un registro ante la propia

institución, el problema es que esta forma de acreditamiento resulta violatoria de los derechos humanos a la familia, a la seguridad social y del derecho de audiencia, por ser diferente a los mecanismos de prueba del Derecho Civil, aunado a la negativa de presentar otros medios para acreditar la relación. Por lo que se propone, mantener la designación que el militar haga ante la propia institución de su concubina o concubinario y adicionar la posibilidad de acreditación de la relación de concubinato por los medios establecidos en la legislación civil, con la finalidad de subsanar toda posible violación de Derechos Humanos.

- En México, el Servicio Social es un requisito obligatorio para obtener el título profesional. Fue creado con la finalidad de socializar el conocimiento que producen las instituciones de educación superior y que sus resultados incidan e impacten en la vida comunitaria, resultando ser un instrumento de vinculación y participación social, que contribuye a la formación integral y profesional del estudiante. Sin embargo, se encuentra ligado a una única modalidad de prestación, físico o presencial en el lugar de la prestación del servicio social, es decir, sólo se considera como tal al realizado presencialmente, lo cual, no es acorde con los tiempos presentes y futuros, ni a los usos de las tecnologías de la información, por lo que se propone, siempre que las actividades a desarrollar los permitan, establecer como modalidades de prestación al i) teletrabajo, ii) presencial o iii) mixto. Con lo anterior, no obstante, las medidas de protección sanitarias, los jóvenes estudiantes, podrán servir a la sociedad desarrollando su servicio social, al tiempo que allanan obstáculos para poder obtener su título profesional.
- Fortalecimiento del sistema de pensiones. Impulsar la aprobación de la reforma presentada para elevar las pensiones de los trabajadores.
- Defensa de los derechos agrarios:
 - Reforma a la Ley del Seguro Social (Jornaleros agrícolas).
 - Actualización del marco jurídico agrario. Proponer una reforma integral que permita actualizar la legislación agraria con la finalidad de consolidar un marco jurídico agrario acorde con la nueva realidad social.

- Nombramiento del Procurador Agrario. Reformar el artículo 142 de la Ley Agraria para modificar el procedimiento de nombramiento del titular de la Procuraduría Agraria con aprobación de Senado, y promulgar el Día de la Ruralidad.
- Indicadores claros. Establecer indicadores claros y transparentes a los programas sociales, y evaluando y ajustando permanentemente su diseño para mejorar sus resultados.
- Rendición de cuentas en materia de desarrollo social. Promover la comparecencia de funcionarios a que rindan cuentas sobre las problemáticas detectadas en áreas sensibles para la población como el sector salud, la educación y la vivienda.

3. Garantía a la seguridad humana, que genere tranquilidad, paz y armonía, y mejoramiento del sistema de justicia penal en beneficio de las y los mexicanos.

Durante la pandemia hemos sido testigos del repunte de la violencia expresada en el aumento del número de homicidios dolosos cometidos a pesar del confinamiento social, de la ausencia de Estado al observar al crimen organizado en las calles entregando apoyos sociales, así como del menosprecio presidencial a la violencia contra las mujeres, que se agravó al aumentar las llamadas de auxilio de mujeres víctimas de violencia en sus hogares y por el número de delitos por feminicidios. A pesar de que el Poder Legislativo le dio al Ejecutivo las herramientas para atacar la inseguridad, su estrategia ha fracasado.

Para la seguridad humana proponemos:

- Una Guardia Nacional de carácter civil.
- Intervención extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria de las Fuerzas Armadas.
- Revisión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- Mejorar la coordinación de la Federación con las autoridades locales.
- Atención a los feminicidios, y reforma de su marco legal.

- Delitos de violencia contra las mujeres. Tipificar los delitos de agresiones contra las mujeres con motivo de género, tales como los ataques con ácido o cualesquiera otro.
- Combate al acoso sexual. Tipificar en el Código Penal Federal el delito de acoso sexual para combatir este flagelo social.
- Atención especial a los delitos de alto impacto.
- Imprescriptibilidad de delitos de corrupción. Establecer en el Código Penal Federal que los delitos de corrupción sean imprescriptibles.
- Monitoreo del uso de la fuerza por instituciones de seguridad pública.
- Dignificación policial. Reformas a los artículos 21 y 123 Apartado B fracción XIII Constitucionales.
- Seguridad ciudadana. Reformar el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución, para redefinir el actual concepto de seguridad pública, que tiene como premisa al Estado, y transformarlo en uno de seguridad ciudadana, en donde el centro y fin mismo sea la persona, estableciendo que el cumplimiento del Estado de Derecho es el eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Policía de proximidad. Implementar esta nueva figura en materia de prevención del delito, con una policía ciudadana o de proximidad social.
- Agresión contra instituciones policiales. Establecer en el Código Penal Federal la figura de la agresión contra instituciones de seguridad a efecto de proteger la labor de los agentes de la seguridad pública.
- Fortalecimiento de la Fiscalía General de la República:
 - Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Agentes del Ministerio Público con perfiles capacitados y sensibles en el primer acercamiento con las mujeres víctimas de violencia, de preferencia de sexo femenino.
 - Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Toma de denuncia de forma inmediata en las fiscalías. Cuando se trate de protección de derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, trata de personas, desaparición forzada, desaparición de particulares, tortura y migrantes; la denuncia podrá recibirse en cualquiera de las fiscalías sin tener que acudir a la especializada. El Ministerio Público se encargará de remitirla a la Fiscalía competente para que el trámite se siga en esa oficina.

- Registro Nacional de Antecedentes Penales. Crear un registro nacional de antecedentes penales que, como tal, contenga la información delictiva tanto del ámbito federal como local.
- Atención prioritaria a delitos contra niñas, niños y adolescentes.
- Atención especial a los derechos de las víctimas.
- Trata de personas. Proponer que la Unidad de Inteligencia Financiera diseñe un plan de cooperación e intercambio de información con Estados Unidos para desarticular las redes de trata y tráfico de personas, y promover la denuncia anónima y un programa de recompensas para quienes denuncien a quienes tratan y trafican con personas en México.
- Avanzar en la aprobación de reformas a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, para fortalecer la Unidad de Inteligencia Financiera, la profesionalización de los servidores públicos y la inteligencia patrimonial en las entidades federativas (iniciativa ya presentada).
- Ley de Prevención y Seguridad ante Ataques Cibernéticos.
- Combate al lavado de dinero. Incluir como actividades vulnerables en materia de prevención de lavado de dinero las relacionadas con clubes y promotores deportivos.
- Combate a empresas fantasmas. Establecer en el Código de Comercio que los cambios en la composición de las estructuras accionarias o de partes sociales queden asentados en el Registro Público del Comercio a fin de identificar al beneficiario final.
- Prohibición de juguetes bélicos. Prohibir la fabricación, importación, venta y portación de juguetes bélicos que representen una réplica de armas reales.
- Registro de titulares de tarjetas SIM (Subscriber Identity Module). Fortalecer las acciones preventivas de delitos como la extorsión telefónica, privación ilegal de la libertad, secuestro o secuestro exprés, mediante un registro especial.
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Una vez aprobada la reforma constitucional en la materia, impulsar la expedición de una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que garantice los valores, derechos y principios adoptados a nivel internacional en la materia.

- Iniciativa de reformas a la Ley General de Bienes Nacionales, para incrementar las sanciones administrativas a quienes no respeten o cometan ilícitos en la zona federal marítimo terrestre.

En justicia proponemos:

Ante el fracaso de la estrategia del Ejecutivo, es el momento oportuno para que desde el Poder Legislativo se impulse un cambio de paradigma en la Política Criminal de nuestro país. En ese tenor, presentaremos iniciativas que tenga como objetivo mejorar sustancialmente el Sistema de Justicia Penal mexicano:

- Impulsaremos la reforma para que la capacitación y los controles de confianza a los cuerpos policiales mejoren significativamente su desempeño y dejen de ser el eslabón débil de la cadena del proceso penal.
- Buscaremos fortalecer los servicios periciales y reconocer en la ley la importancia que su trabajo técnico especializado aporta en las investigaciones.
- Promoveremos la capacitación y actualización permanentemente de los Ministerios Públicos y Jueces, en su papel de profesionales y expertos en derecho penal y procesal penal, de quienes depende la procuración e impartición de justicia.
- Autoridad responsable en juicio de amparo. Eliminar la excepción prevista en la Ley de Amparo para que el presidente sea considerado autoridad responsable o superior jerárquico para efectos del cumplimiento de sentencias.
- Creación de un Instituto Técnico en materia de Ciberdelitos dentro de la Defensoría de Oficio, para dotar a los juzgadores de elementos suficientes. Haciendo especial énfasis al delito de pornografía infantil.
- Incorporar la capacitación a Jueces y magistrados dentro de la Ley de Carrera Judicial en materia de ciberdelitos, enfatizando la pornografía infantil.

4. Defensa del Estado democrático y sus instituciones, protegiendo derechos y libertades ciudadanas.

Ante el persistente ataque del gobierno federal a partidos políticos, periodistas, medios de información, sociedad civil y órganos autónomos, se hace necesario continuar desde el Senado de la República la lucha contra el autoritarismo del régimen, encabezando la defensa de la democracia y las libertades que hemos ganado.

Igualmente, ante el desmantelamiento del Estado y sus instituciones con recortes indiscriminados al gasto público, la eliminación de programas y agencias del Estado fundamentales para el bienestar y la reorientación del gasto público que afecta a sectores clave para el desarrollo, es necesario contener la arbitrariedad y detener, en pro de una malentendida austeridad, el proceso de disminución de las capacidades del Estado y la administración pública para proveer servicios públicos y mejorar la vida de los mexicanos a través de la implementación de políticas públicas.

Asimismo, corresponde defender el carácter civil del Estado frente al involucramiento de las fuerzas armadas en numerosas y nuevas actividades cuya naturaleza debe ser civil como la contención migratoria, el control de puertos y aduanas, la construcción del nuevo aeropuerto, de sucursales del Banco de Bienestar, la distribución de fertilizantes, la remodelación y vigilancia de hospitales para la atención del Covid-19, el combate al robo de combustible, entre otras.

En defensa de la democracia proponemos:

- Defensa del gobierno civil y de una relación cívico-militar moderna. Contra la militarización de la vida pública.
- Defensa de un Estado eficaz y una administración pública profesional. Contra el desmantelamiento de instituciones públicas.
- Ampliación de las actividades y funciones del Poder Legislativo, entre estas:
 - Bicameralidad en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (iniciativa ya presentada).
 - Reforma al artículo 93 constitucional para que los servidores públicos que comparezcan ante el Congreso de la Unión reciban

sanciones en caso de que se demuestre que no se condujeron con verdad.

- PND. Facultar al Congreso para modificar el Plan Nacional de Desarrollo, establecer sanciones por su incumplimiento, e impulsar la creación de un Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura.
- Nombramiento de altos funcionarios. Insistir en la aprobación de la iniciativa presentada para reformar los procedimientos de nombramiento y remoción de Ministros de la Suprema Corte, del Fiscal General, del titular de la CNDH, y de altos funcionarios de gobierno.
- Calendario de aprobación de la Ley de Ingresos. Elevar a rango constitucional la fecha límite con que cuenta cada Cámara del Congreso para aprobar la Ley de Ingresos.
- Grupos parlamentarios. Reformar la Ley Orgánica del Congreso a fin de establecer que, una vez constituidos los grupos parlamentarios, solamente podrán ser disueltos cuando el partido político al que hagan referencia pierda el registro nacional.
- Sanciones a legisladores. Reformar el Reglamento del Senado a efecto de imponer sanciones no solo por faltar a sesiones, sino también por provocar retraso en el inicio de las mismas.
- Omisión legislativa. Regular la figura de omisión legislativa a efecto de asegurar que el Legislativo resuelva los aspectos a los que está obligado atender.
- Fortalecimiento de la política anticorrupción:
 - Reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de declaraciones patrimoniales que incluya copropiedades.
- Responsabilidad del gabinete. Actualizar el funcionamiento y responsabilidades del gabinete del Ejecutivo.
- Robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas:
 - Transparencia en el Ejecutivo. Reformar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con el objeto de prever de manera expresa que el presidente de la República y los

- titulares de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal son sujetos obligados.
- Fortalecer al INAI. Fortalecer la obligatoriedad de cumplimiento de las resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - Rendición de cuentas. Elevar a rango constitucional la obligación del Ejecutivo Federal de remitir al Congreso información trimestral en materia de finanzas públicas.
 - Combate a la corrupción. Establecer en la Ley General de Responsabilidades Administrativas medidas de protección de los derechos de los denunciantes, para incentivar la denuncia de hechos de corrupción.
 - Observatorios ciudadanos. Ampliar y fortalecer la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de los resultados de la gestión del gobierno.
 - Iniciativa de reformas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a fin de dar seguimiento y vigilancia a los procesos de licitación pública y en materia de Padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales.
 - Promoción de la participación ciudadana:
 - Reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se busca proponer que el 30% de las candidaturas a Senadores y Diputados sea para jóvenes de menos de 29 años (Excitativa).
 - Iniciativa de reformas en materia de consulta pública y consentimiento previo, libre e informado de pueblos y comunidades indígenas.
 - Regular revocación de mandato. Desarrollar el marco jurídico derivado de la reforma constitucional en materia de revocación de mandato.
 - Segunda vuelta electoral. Establecer la segunda vuelta electoral valorando la modalidad del voto simultáneo o alternativo para desarrollar todo el proceso en una misma jornada.

- Credencial de Identidad. Reformar la ley para que sea el Instituto Nacional Electoral el que emita esta credencial que a los mayores de edad les sirva para votar, y a los menores para identificarse.
- Violencia política contra las mujeres. Tipificar como delito electoral la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Reducir el costo de la democracia y fiscalizar el dinero en la política. Impulsar la creación de un nuevo sistema de fiscalización del dinero en la política, que sancione el uso de recursos de procedencia ilícita, el rebase de topes de campaña y permita dar seguimiento al dinero con herramientas de inteligencia financiera, en todo tiempo y no sólo acotado a tiempos electorales. Crear un nuevo orden electoral menos costoso para los contribuyentes, y regular y ampliar las aportaciones privadas durante las campañas.
- Evitar la sobrerrepresentación. Eliminar la fórmula de sobrerrepresentación en el Congreso y el registro de coaliciones, para que ninguna fuerza política tenga un porcentaje de curules y escaños superior al porcentaje de la votación que obtuvo en las urnas.
- Pérdida de registro como partido político. Modificar el artículo 41 constitucional para que el umbral del 3% de la votación para mantener el registro se calcule respecto de la votación total emitida y sobre la votación válida emitida.
- Cultura del debate público. Impulsar el establecimiento de debates públicos permanentes y obligatorios entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas.
- Reección de legisladores y ediles. Regular en la legislación secundaria la reelección de estas autoridades.
- Capacitación obligatoria. Modificación de la legislación electoral para incluir la capacitación obligatoria para todas y todos los dirigentes de partidos políticos, legisladores y funcionarios partidistas.
- Derechos políticos de personas privadas de su libertad. Derogar la fracción II del artículo 38 constitucional a efecto de respetar el

derecho de voto de las personas en situación de prisión preventiva.

- Elecciones limpias.
- Protección de los derechos humanos y las libertades:
 - Libertad de expresión. Facultar al Congreso para expedir una ley general en materia de libertad de expresión, información, difusión, y confidencialidad de fuentes periodísticas, crear una Fiscalía Especializada en Libertad de Expresión, y reformar el Código Penal Federal para endurecer las penas en los delitos contra la libre expresión.
 - Reforma constitucional para proteger a la vida.
 - Derecho de identidad. Reformar el Código Civil Federal, para eliminar en las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, leyendas discriminatorias entre hijos legítimos, de padres desconocidos y aquellos nacidos fuera de matrimonio; impulsar el principio de no discriminación a favor de la comunidad LGBTTI que desee asentar en el acta de nacimiento la modificación de género; y establecer la rectificación de actas mediante procedimiento administrativo.
 - Objeción de conciencia. Incluir la obligación de las personas titulares del sistema nacional de salud de informar a todo el personal médico y de enfermería sobre su derecho al ejercicio de la objeción de conciencia.
 - Capacidad jurídica. Reformar la legislación para reconocer capacidad jurídica a personas en estado de interdicción.
 - Reforma a la Ley de la CNDH para modificar el proceso de nombramiento del titular de la CNDH.
 - Comisiones de derechos humanos. Reformar la legislación para fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones.
 - Colegiación obligatoria. Reforma constitucional para establecer la colegiación obligatoria de profesionistas, que propicie un mejor servicio por parte de los mismos, en diversas ramas tales como derecho, contaduría, ingeniería, arquitectura, etc.
 - Ley de Capitalidad de la Ciudad de México. Expedir la Ley para contar con herramientas y financiamiento para atender los efectos de los flujos de inmigración que la Ciudad atrae por sus

condiciones económicas y de empleo, para convertir la capitalidad en un activo y no en una carga.

- Continuar con las acciones en paridad de género.
- Insistiremos en el otorgamiento de rango constitucional a la Conferencia Nacional de Gobernadores (iniciativa ya presentada).
- Fijar sueldo claro y justo al presidente. Establecer en el marco de la Ley de Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos, los lineamientos para la determinación del sueldo del presidente de la República.
- Fortalecer al Poder Judicial de la Federación:
 - Impedimentos. Proponer el establecimiento de impedimentos temporales para ser ministro, como el de haber sido alto funcionario del Ejecutivo, determinados cargos dentro del propio Poder Judicial, o dirigente nacional de un partido político, en los últimos dos años.
 - Elección del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Rotar la presidencia de la Corte cada tres años, y no cada cuatro, con base en una regla preestablecida de antigüedad en el cargo, y no por elección de sus integrantes.
 - Reducir los años de encargo. Reformar la Constitución para que el tiempo del encargo de los ministros se reduzca de 15 a 12 años de gestión.
 - Integración del Consejo de la Judicatura Federal. Proponer que siga conformándose por siete integrantes, pero que cuatro de ellos sean nombrados por la Corte y tres por el Senado, por mayoría calificada de dos terceras partes. Asimismo, que su presidente ya no lo sea el presidente de la Corte sino uno nombrado en su seno.
 - Facultad de iniciativa. Facultar a la Suprema Corte para iniciar leyes vinculadas a su función y organización.
 - Carrera judicial. Reformar la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación para fortalecer el Sistema de Carrera Judicial, regulando los requisitos y perfil con el que deben contar quienes aspiren a desempeñarse en ese ámbito.
 - Perfeccionamiento del control constitucional. Establecer que a través de la Acción de Inconstitucionalidad o de una figura distinta, legisladores puedan impugnar ante la Corte la

constitucionalidad de actos o procedimientos parlamentarios, tales como el nombramiento de funcionarios.

- Amicus curiae. Incorporar expresamente la figura del *amicus curiae* al sistema jurídico mexicano.
- Plazos para resolver. Proveer anuncio de plazos que establecerá la ley para que la Corte resuelva juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.
- Reformas a la Ley de Organizaciones Ganaderas (democratización de sus procesos internos).
- Propuesta Consulta Ley Federal Ciudad de México.

5. Apoyo a una política energética moderna y sustentable, y compromiso con la protección al medio ambiente.

A pesar de los muy importantes compromisos ambientales de carácter internacional que ha asumido México y de los avances que en esta materia se dieron en las pasadas dos décadas, este gobierno ha hecho un planteamiento nostálgico de los peores años de ineficiencia energética del país que se tradujo, en la década de los años setenta, en crisis económicas recurrentes y millones de pobres.

A la renacionalización de la industria eléctrica se agrega un extractivismo trasnochado, consistente en una mayor generación de electricidad con combustibles fósiles y un interés desmedido por estatizar una industria que es mucho más eficiente con inversión privada nacional y extranjera. La obsesión petrolera de construir una nueva refinería y la cancelación unilateral de acuerdos preestablecidos con la iniciativa privada, la suspensión de las subastas a largo plazo y los cambios súbitos a las normas respecto de la generación de energías renovables, alejan a la inversión, violan las leyes vigentes y van directamente en contra del Acuerdo de París en materia de utilización de energías limpias.

En política energética y desarrollo sustentable proponemos:

- Defensa de las energías limpias y renovables.

- Transición energética. Fortalecer el financiamiento para la transición energética en la industria.
- Protección de los derechos del consumidor de energía y supervisar que no se eleven los precios.
- Reforma constitucional para reconocer como derecho humano “el acceso a la energía eléctrica”, a partir de iniciativa ya presentada.
- Reforma a diversas leyes secundarias en materia energética, con la finalidad de establecer nuevos mecanismos para fijar las tarifas eléctricas justas en todo el país, bajo esquemas de entendimiento para la población claros y sencillos, que se reflejen en una baja de tarifas y que den certeza sobre lo que se cobra.
- Establecer mecanismos obligatorios del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo de París.
- Iniciativa de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), para establecer la obligatoriedad de diversos principios reconocidos por tratados internacionales de los que México es Parte relacionados con el derecho humano al medio ambiente sano: acceso a la información, principio de máxima publicidad, principio preventivo, principio precautorio, principio de no regresión, principio de progresividad, entre otros.
- Iniciativas de reformas a otras leyes en materia ambiental, para armonizar el marco legal mexicano al Capítulo 24 Medio Ambiente del TMEC y el Acuerdo de Cooperación Ambiental ECA.
- Exhortar a la Comisión Reguladora de Energía a que se abstenga de cambiar las reglas que hoy hacen posible la captación de energía fotovoltaica para la generación de electricidad limpia, con el propósito de privilegiar el combustóleo y otros energéticos fósiles de PEMEX para abastecer a las centrales de la CFE y seguir produciendo energía eléctrica contaminante de la atmósfera, generadora de gases de efecto invernadero, lesiva de los derechos humanos a la salud y al medio ambiente sano y en incumplimiento de los compromisos internacionales del Acuerdo de París, del que México es Parte.
- Política ambiental moderna y contra el cambio climático.
- Cambio climático. Reformar la Ley General de Cambio Climático para regular los niveles mínimos de energías limpias, y fortalecer

facultades de Estados y municipio para implementar e incentivar acciones que contribuyan a la agenda de crecimiento verde y cambio climático, así como garantizar presupuesto para atender esta agenda.

- Revisión exhaustiva de implicaciones ambientales y energéticas de nuevas obras de infraestructura.
- Fondos presupuestales locales ante desastres naturales en Leyes de Coordinación Fiscal y General de Protección Civil.
- Subsidios a tarifas de energía en Ley de Cambio Climático.
- Buen uso de los recursos petroleros. Invertir los excedentes del Fondo Mexicano del Petróleo, en infraestructura productiva y educación.
- Protección a especies endémicas. Impulsar medidas para proteger el medio ambiente y en especial para la protección de especies endémicas de las diversas regiones del país.
- Huella de carbono. Establecer la incorporación de huella de carbono definida en productos.
- Reducción en la utilización de vehículos. Impulsar la reducción de la flotilla de vehículos de consumo de hidrocarburos del gobierno; así como incentivar la adquisición de vehículos eléctricos en las dependencias.
- Fomento de uso de medios de transporte sustentables. Reformar las leyes del IVA y del ISR para crear incentivos fiscales en la compra y uso de bicicletas y transporte de energías renovables.
- Uso responsable del agua. Implementación por SEMARNAT de programas de concientización sobre uso responsable y ahorro de este recurso, principalmente a través del sistema educativo nacional y de la actualización de normas oficiales mexicanas.
- Exhortar a las comisiones relacionadas con el tema hidráulico de ambas Cámaras a llevar a cabo una consulta con los sectores interesados y la sociedad en general, respecto a la propuesta de dictamen de la legislación en materia del derecho humano al agua potable.
- Reformas a la Ley General de Protección Civil y Ley de Aguas Nacionales para dar prioridad a las obras necesarias para evitar riesgos a la vida de las personas.

- Reformas a la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables para establecer el aprovechamiento de especies pesqueras para el consumo humano directo.
- Reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y a la Ley General de Cambio Climático para fomentar los sistemas de reutilización de agua y energía solar en desarrollos habitacionales nuevos.
- Yacimientos de piedra caliza como bienes de la Nación. Impulsar la aprobación de la iniciativa que plantea que los yacimientos de piedra caliza sean considerados bienes del dominio de la Nación con el objeto de poder regular adecuadamente desde leyes federales la contaminación que generan.
- Protección animal. Garantizar el bienestar animal evitando la crueldad contra ellos, así como prohibir la venta de animales por medios electrónicos.
- Recursos genéticos. Expedir la Ley de Acceso a Recursos Genéticos y Beneficios derivados de su utilización.
- Fortalecimiento del mercado de Certificados de Energía Limpia (CEL). Establecer los requisitos que debe respetar la autoridad reguladora, al reglamentar la adquisición de los Certificados de Energía Limpia, asegurando que se impulse la inversión y la generación de energía a través de fuentes limpias.
- Control de plaguicidas. Propiciar la expedición de una Ley sobre Plaguicidas Altamente Peligrosos, que regule y prevenga daños.
- Cuidado del medio ambiente marino. Reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para regular la pesca de captura marina silvestre, el manejo sostenible de pesquerías, y la conservación de especies marinas, así como a la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas para reducir la contaminación en el medio marino.
- Impacto ambiental. Reformar la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Evaluación del Impacto Ambiental o establecimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica, y aumentar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura global, comunicar la meta nacional de reducción de Gases Efecto Invernadero, publicar periódicamente los inventarios de emisiones, alcanzar en 2030 una tasa de 0% de deforestación reforestando

cuencas y conservando ecosistemas, y garantizar el desarrollo de capacidades, transferencia de tecnologías y financiamiento para la adopción de estas medidas.

- Transporte menos contaminante. Impulsar las medidas para hacer realidad el compromiso de producir Diesel de Ultra Bajo Azufre (DUBA) para transitar a nuevas tecnologías de motores.
- Reforma a Ley General de Protección Civil, promoviendo iniciativa presentada, para incluir en el FONDEN la atención del sargazo.
- Cenotes. Reformar la legislación ambiental para impulsar la protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los cenotes.
- Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que, en forma permanente, mantenga y aplique la tarifa de verano F1 a todos los municipios del Estado de Sonora.
- Río Sonora. Exhorto al Gobierno de Sonora, a las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Salud, y de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y a la Comisión Nacional del Agua, para que rindan un informe sobre lo hecho y el estado actual y lleven a cabo las acciones para remediar los daños ambientales, daños materiales y a la salud de las personas que habitan en las comunidades aledañas a los ríos afectados.
- Exhorto sobre el nivel de arsénico en el agua.
- Reformar el marco jurídico para incrementar las sanciones y multas, así como fortalecer mecanismos para que las empresas se responsabilicen en caso de daños ambientales.
- Prohibición de la minería en áreas protegidas
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.
- Reforma a Ley General de Cambio Climático, promoviendo iniciativa presentada, con la finalidad de asignar recursos para investigación del sargazo, a través de un fondo, etiquetado como problema de cambio climático y destrucción de ecosistemas.
- Exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a que establezca un programa emergente de aprovechamiento de la sardina priorizando su consumo humano, y para que, en coordinación con la Secretaría de Economía, diseñe y ponga en operación, a nivel nacional, un Programa para el Fomento al

Consumo Humano Directo de la Sardina.

6. Impulsar una política exterior responsable, activa y de Estado en beneficio de los mexicanos.

El gobierno federal ha tenido una conducción errónea de la política exterior, tanto por su sumisión frente al gobierno de Trump, como por el menosprecio en la participación del Senado en la coordinación de acciones en la materia. Este Poder Legislativo debe tener un papel más activo en la política exterior mexicana y debe fungir como la entidad vigilante de que ésta se ajuste a las necesidades del Estado mexicano, de nuestros connacionales y empresas mexicanas en el exterior y de la sociedad mexicana en su conjunto.

Para la política exterior proponemos:

- Seguimiento a la participación de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU 2021-2022.
- Implicaciones de la próxima elección presidencial en Estados Unidos sobre México y la agenda bilateral.
- Vigilancia al proceso de adquisición y distribución de una vacuna contra el Covid-19.
- Seguimiento a la agenda migratoria: cambios en el perfil demográfico del migrante y nuevas migraciones mexicanas a Estados Unidos.
- Análisis del impacto de Tratados Internacionales en materia comercial.
- Análisis de los programas de cooperación internacional, con especial énfasis en Centroamérica.
- Participación de Senado. Reformar los artículos 76 y 90 constitucionales para ampliar facultades del Senado en la materia.
- Prioridad de derechos humanos en la Doctrina Estrada. Establecer un régimen jerárquico entre los principios que rigen la política exterior mexicana, en el que los derechos humanos tengan preeminencia.
- Cumplimiento de sentencias de organismos jurisdiccionales internacionales. Establecer un sistema para asegurar el cumplimiento de las sentencias dictadas por los organismos

jurisdiccionales internacionales cuya jurisdicción haya sido aceptada por México.

- Coordinación de organismos internacionales ante desastres naturales en Ley General de Protección Civil.
- Control previo en materia de tratados. Insistir en la aprobación de la iniciativa ya presentada para establecer en la Ley sobre la Celebración de Tratados la preaprobación de los mismos por parte del Senado.
- Leyes de Tratados. Reformar la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, y a la Ley sobre la Celebración de Tratados, para prohibir que se aprueben sin conocer, en los casos en que esto resulte aplicable, la legislación de implementación de los mismos que deban aprobar los países con los que se negocian y suscriben.
- Control parlamentario sobre acuerdos comerciales. Avanzar en la aprobación de la iniciativa presentada para reformar la Ley sobre la Celebración de Tratados para incluir la figura de los llamados “Acuerdos Comerciales” como convenios sujetos a la aprobación del Senado.
- Evaluación de embajadores. Reformar el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de requerir a todo aspirante a Embajador y Cónsul a la presentación de un certificado de buena salud.
- Consejo de Seguridad de la ONU. Conformar un Grupo de Trabajo para dar seguimiento, acompañar y presentar propuestas a la representación mexicana ante el Consejo de Seguridad de la ONU en el periodo 2021-2022.
- Permisos presidenciales. Impulsar reformas a la Ley que regula el artículo 88 constitucional, en relación con las salidas del territorio nacional del Titular del Ejecutivo Federal y su comitiva.
- Comparecencias útiles. Apoyar un proyecto de Ley que regule las comparecencias de los altos funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de los Embajadores y Cónsules mexicanos.
- Límites a las concurrencias. Promover una reforma constitucional para limitar el número de concurrencias que una adscripción puede tener.

- Control parlamentario en materia de reconocimientos a ciudadanos extranjeros. Impulsar una reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para incorporar la opinión del Senado de la República en la entrega de reconocimientos del Estado mexicano a ciudadanos extranjeros.
- Eliminar límites a la jurisdicción internacional. Reformar la Constitución para eliminar la autorización del Senado para asumir la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, de tal suerte que la misma no se vea entorpecida por razones políticas.
- Jerarquía normativa en materia de política exterior. Promover una Ley que establezca la jerarquía de los principios constitucionales de política exterior de México.
- Más mujeres en la diplomacia. Proponer que el Estado Mexicano presente la candidatura o apoye la candidatura de una mujer a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos para el periodo 2020-2025.
- Principios en materia de política exterior. Impulsar que se incluya el respeto, la protección y la promoción de la democracia y la mitigación del cambio climático la fracción X del artículo 89 constitucional.
- En cuanto a la política migratoria se propone:
 - Supervisión de la política migratoria. Crear el Consejo Nacional de Migración, como instancia interinstitucional que supervise la política migratoria del Estado mexicano, y pedir que la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tenga presencia en la frontera norte y la frontera sur para evitar violaciones a los derechos humanos en contra de nacionales y extranjeros por parte de la Guardia Nacional.
 - Evaluación de la política migratoria. Evaluar, en colaboración con las instancias internacionales en la materia, el cumplimiento de México a los estándares mínimos de derechos humanos de los migrantes y refugiados, así como de otras obligaciones internacionales en la implementación de esta política.
 - Coordinación en materia migratoria. Reformar la Ley Nacional de Migración para distribuir facultades, presupuesto y políticas públicas con Estados y municipios.

- Fondo migratorio. Insistir en la aprobación de la iniciativa presentada para crear un fondo migratorio para entidades fronterizas y de alto índice de intensidad migratoria.
- Fortalecer el asilo y refugio. Dotar a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de mayores recursos humanos y económicos para atender el incremento de las solicitudes de asilo y refugio en México.
- Menores de edad migrantes. Atender a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados con los mismos protocolos en la frontera norte y en la frontera sur.
- Voto electrónico en el exterior. Dar seguimiento, promoción y escrutinio al voto electrónico de los mexicanos en el exterior para su empleo durante las elecciones del 2021.